

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.525/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Jessica Andrea PADILLA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II – Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna PADILLA;

QUE la alumna PADILLA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE por Notas Nros. 142 y 297/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Jessica Andrea PADILLA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II – Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

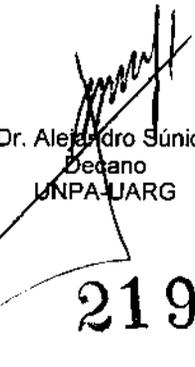
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Jessica Andrea PADILLA (D.N.I. Nº 33.447.167) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Corrientes Psicológicas Contemporáneas II – Cognitivo Conductual y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y notifícar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Reitz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

219